V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10714 – VGRD / ASSETS OF AUTO-HOLDING DRESDEN)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 206/04)

1. El 13 de mayo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— VGRD GmbH («VGRD», Alemania), filial propiedad al cien por cien de Volkswagen AG («VW AG»), perteneciente a Volkswagen Group.

— Determinados activos de Auto-Holding-Dresden («activos objeto de la operación», Alemania), pertenecientes a Auto-Holding-Dresden (Alemania).

VGRD adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad del objeto de los activos objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— VGRD explota instalaciones de reparación de automóviles y concesionarios de automóviles en Alemania. VW Group, el grupo al que pertenece, se dedica a la concepción, fabricación, comercialización y venta de turismos, vehículos industriales ligeros, camiones, autobuses, autocares, chasis de autobuses, motores diésel y motocicletas, incluidas las piezas de repuesto y los accesorios correspondientes.

— Los activos objeto de la operación son seis concesionarios VW situados en el área metropolitana de Hamburgo (Alemania), que se dedican sobre todo a la distribución minorista de turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos y usados de las marcas del grupo VW, de piezas de recambio originales de la marca VW y de piezas de recambio no originales, y a los servicios conexos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10714 – VGRD / ASSETS OF AUTO-HOLDING DRESDEN

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË